



**Asamblea General**  
**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/49/358  
S/1994/1019  
1º de septiembre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo noveno período de sesiones

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo noveno año

A/49/358  
S/1994/1019  
Español  
Página 2

Tema 71 del programa provisional\*  
MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 1º de septiembre de 1994 dirigida al Secretario  
General por el Encargado de Negocios interino de la Misión  
Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Yugoslavia acerca de la peligrosa intensificación de los incidentes fronterizos provocados por las autoridades de la ex República Yugoslava de Macedonia (véase el anexo).

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 71 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Dragomir DJOKIC  
Embajador  
Encargado de Negocios interino

---

\* A/49/150.

ANEXO

Declaración del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores  
de la República Federativa de Yugoslavia emitida el 30 de  
agosto de 1994

El Ministerio Federal de Relaciones Exteriores señala con grave preocupación la peligrosa intensificación de los incidentes fronterizos provocados por las autoridades de la ex República Yugoslava de Macedonia en la zona, dirigida contra la República Federativa de Yugoslavia.

El Ministerio Federal de Relaciones Exteriores condena enérgicamente los graves y trágicos incidentes que tuvieron lugar los días 20 y 29 de agosto de 1994, en los cuales fueron asesinados los ciudadanos yugoslavos Nebojsa Martinovic, de Pec, y Goran Stevanovic, de Leksovac.

El 29 de agosto de 1994, alrededor de las 19.30 horas, en las cercanías del cruce fronterizo de Presevo, 250 metros dentro del territorio de la República Federativa de Yugoslavia, una patrulla fronteriza de la ex República Yugoslava de Macedonia mató a Goran Stevanovi. Después del asesinato, las autoridades de la ex República Yugoslava de Macedonia ingresaron en el territorio de la República Federativa de Yugoslavia y retiraron el cadáver de Stevanovic del lugar del hecho.

Este fue el segundo incidente trágico en los últimos diez días en el que perdió la vida un ciudadano de Yugoslavia. El 20 de agosto de 1994, en la zona fronteriza de Jazince, una patrulla fronteriza macedonia mató al civil indefenso Nebojsa Martinovic e hirió a otro civil, aunque no opusieron resistencia.

El Ministerio Federal de Relaciones Exteriores advierte que el asesinato de civiles indefensos, ciudadanos de la República Federativa de Yugoslavia, por las autoridades de la ex República Yugoslava de Macedonia, no puede justificarse y constituye una intensificación peligrosa de su equivocada política y un revés para los esfuerzos encaminados a normalizar las relaciones.

Con estos peligrosos incidentes y provocaciones en la frontera, la ex República Yugoslava de Macedonia trata de dirigir la atención del público internacional hacia el peligro prefabricado desde el norte, a fin de justificar la presencia de tropas extranjeras en su territorio y extorsionar el levantamiento del embargo de armas.

Toda la responsabilidad por la muerte de dos ciudadanos yugoslavos y las heridas causadas a otro corresponde exclusivamente a las autoridades de la ex República Yugoslava de Macedonia.

Sobre la base de sus principios en pro de la normalización de las relaciones con la ex República Yugoslava de Macedonia y del restablecimiento del intercambio interrumpido, la República Federativa de Yugoslavia espera, acertadamente, que la ex República Yugoslava de Macedonia abandone su política de provocación, adopte las medidas necesarias para prevenir los incidentes fronterizos, garantice un régimen fronterizo normal y castigue a los responsables de esas trágicas consecuencias.